

REPUBLICA PERUANA.

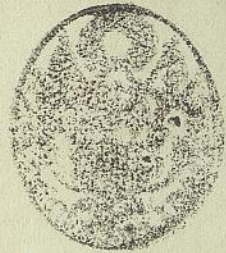
Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
 a favor del Soldado Don Juan Pedro Severino
 procedentes de la gratificación concedida á los retirados del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del 2 de Mayo del pres. año
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesoreria
 Jeneral, y Contaduría de Cuentas.

Diego Larrea

[Signature]



O. L. 146-2255

OL. 146-2295

Faramona

Corresponde al Sr. Mariano Arosemena Van. Jul. 13.º 1826

Ramon Arosemena



MH-06146
CAS. 53
DOC 170
FOL. 1